

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de las diputadas Ana Marcello Santos y Eva García Sampere** la siguiente pregunta relativa al antiguo centro de salud de Astorga (León).

Astorga ha contado hasta hace unos años con un Centro de Salud del Sistema de Salud de la Junta de Castilla y León (SACYL) ubicado en la Calle Alcalde Carro Verdejo. Este edificio ha quedado vacío a comienzos de 2013 y sin actividad desde que se abrió el nuevo Centro de Salud y Especialidades (aun a pesar de no haberse incorporado las especialidades comprometidas por la Junta de Castilla y León). La propiedad del inmueble en el que se encontraba radicado el antiguo Centro de Salud de Astorga corresponde a la Administración General del Estado, concretamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, servicio común con personalidad jurídica propia, tutelado por el su Ministerio, el cual había llevado a cabo una cesión de su uso en favor de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, como se ha indicado, el fin público al que estaba vinculado este edificio ha sido desafectado de facto desde febrero de 2013 en lo que respecta al dicho espacio, por lo que su titularidad ha sido revertida en plenitud de uso a la TGSS, espacio que dichas instalaciones comparten también con las oficinas del INSS, radicadas en el mismo espacio de dicha localidad leonesa, en un edificio anexo.

No es lógico que un edificio público de tal envergadura y que se encuentra en buen estado permanezca desocupado mientras los problemas sociales arrecian a la población de Astorga y sus comarcas. No es tolerable que un edificio público de tal envergadura y que se encuentra en buen estado permanezca desocupado mientras las infraestructuras para la ubicación de los servicios sociales y para el servicio de la ciudadanía escasean en la localidad maragata. Además, volver a dotar de uso a dicho espacio es importante para un barrio que sufrió un duro golpe en el momento del cierre del antiguo Centro de Salud. La reapertura del edificio sería un gran beneficio social para las vecinas y los vecinos del barrio, y para todo el municipio así como un aliciente para el comercio de proximidad desarrollado en esa zona de los barrios de Ractivia y de Puerta de Rey y que tanta vida a dado a la zona.

Astorga tiene un déficit probado y reiterado desde diversas instancias acreditadas en materia de servicios a la ciudadanía y el gobierno de dicha localidad tiene interés en dar uso a dicho espacio, como se acreditó por su propia Alcaldía en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Astorga el jueves 5 de abril en respuesta a pregunta oral. Por ello sería conveniente que el Ayuntamiento de Astorga dispusiera de las instalaciones del Centro de Salud para poder afectar su uso a las instalaciones vacías de dicho edificio en beneficio de la ciudadanía y sus

asociaciones, para lo cual necesita contar con el visto bueno de su Ministerio y más concretamente, de la TGSS.

Por ello, se pregunta:

- ¿Estaría dispuesto el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a ceder al Ayuntamiento de Astorga el uso de las instalaciones vacías propiedad de la TGSS, sitas en la calle Alcalde Carro Verdejo de Astorga (LEÓN), para ser destinado a edificio municipal para asociaciones con domicilio social en Astorga si así se lo requiere el Ayuntamiento de Astorga?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2018

Fdo.:   
Diputada Ana Marcello Santos

Fdo.:   
Diputada Eya García Sampere